



## Resolución Directoral

Chulucanas, 28 DIC 2012

 VISTO; El Memorandum Nº 547-2012-E.S II-1-HCHUL-D, de fecha 26 de Diciembre del 2012; emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, mediante el cual solicita se proyecte la Resolución que dispone CONFORMAR EL COMITÉ DE INTERNADO del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

 Que, teniendo en cuenta que el Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas tiene convenio con Universidades que cuentan con Facultades o Escuelas formadoras de Profesionales de las Ciencias de la Salud, para la realización del Internado; se hace necesario CONFORMAR el Comité de Internado el cual tiene por finalidad proporcionar el apoyo académico y vigilar el cumplimiento de las actividades programadas por los internos que hayan sido destinados por la Universidad;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y en concordancia con los considerandos arriba mencionados, se procede proyectar la presente Resolución en la cual se Conformar el Comité de Internado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, según detalle en la parte resolutive de esta resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud, Ley Universitaria ley 23733; Ley Nº 29812 del Presupuesto del sector público para el año Fiscal 2012; D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S Nº 005-90-PCM;

 Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección;

 En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D. Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- CONFORMAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, el **Comité de Internado** del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:



## Resolución Directoral

28 DIC 2012

Chulucanas, \_\_\_\_\_

Dra. Lutzgarda del Carmen MURO RENTERÍA  
Dr. Marco ROJAS NEYRA

Presidenta  
Coordinador de Internos Servicio de Gineco-  
Obstetricia  
Coordinador de Internos Servicio de Medicina  
Coordinador de Internos Servicio de Pediatría  
Coordinador de Internos Servicio de Cirugía  
Coordinadora de Internos Servicio de Obstetricia  
Coordinadora de Internos Servicio de Enfermería

Dr. Carlos FAJARDO ARRIOLA  
Dr. Johny SANDOVAL GARAY  
Dr. Félix ADRIANZEN LEON  
Obst. Martha Milagros CALDERON TINTAYA  
Enf. Laura LOPEZ CHUMACERO

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 109-2011-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP.

**Artículo 3º.-** Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidades y Equipos administrativos del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

Regístrese y Comuníquese.



Cc. Archivo  
LMR/CZA/DCY/MGC/jbm  
D/UA/As.Leg/EP/Leg.

